

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-280-CM17 ADQ. DE BALONES DE FÚTBOL, PARA CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL DAMAS, EN QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1037 /

QUILLECO, JUNIO 14 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 107, de fecha 09/06/2017, correspondiente a Dideco (Deporte), mediante la cual se solicita la Adquisición de 29 Balones de Fútbol Train N° 5, para Campeonato Comunal de Fútbol Dama en Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-280-CM17, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, Adquisición de 29 Balones de Fútbol Train N° 5, para Campeonato Comunal de Fútbol Dama en Quilleco, a la Empresa **MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA RUT N° 6.797.573-1, VIÑA DEL MAR, por un monto de \$ 282.275** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140521002 Cuenta Complementaria Administración de Fondos, Campeonato Comunal de Fútbol Damas en Quilleco 2016, Subvención FNDR 2% Deportes.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/EAP/aa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO